



JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA PRIMERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 08 de/ diciembre del 2021, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; LA C. LIC. ROCIO MELINA SANCHEZ ESPINO, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y LA LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el C. LIC. JULIO CESAR HERRERA MORALES, Encargado del Despacho de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, los representantes de la Unidad Requirente y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a iniciar el evento de la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-041/2021 relativa al Servicio de Distribución de Video a través de Satélite en Banda C, solicitado por Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León., de conformidad con lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación de referencia, presidiendo este acto LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, quien procede a dar inicio a la sesión de junta de aclaraciones con la lista de asistencia de los participantes.

Página 1 de 5













Preguntas presentadas por el participante SISTEMAS SATELITALES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

- 1.- Antenas de recepción de 3 mts., antena de transmisión 2.4 mts.
- 2.- Apegarse a la Convocatoria que contienen las bases de la presente licitación.
- 3.- Apegarse a lo solicitado en el inciso r) del numeral 7.1 de la Convocatoria que contiene as bases de la presente Licitación.

Preguntas presentadas por el participante SATÉLITES MEXICANOS, S.A. DE C.V., las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

- 1.- Apegarse a la Convocatoria que contienen las bases de la presente licitación.
- 2.- Apegarse a la Convocatoria que contienen las bases de la presente licitación.
- 3.- Apegarse a la Convocatoria que contienen las bases de la presente licitación.
- 4.- Apegarse a la Convocatoria que contienen las bases de la presente licitación.
- 5.- Apegarse a la Convocatoria que contienen las bases de la presente licitación.
- 6.- Apegarse a la Convocatoria que contienen las bases de la presente licitación.
- 7.- Apegarse a la Convocatoria que contienen las bases de la presente licitación.
- 8.- Apegarse a la Convocatoria que contienen las bases de la presente licitación.
- 9.-Si
- 10.- La factura será entregada los primeros días del mes.

11.- Apegarse al inciso i) del punto 7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA., el cual a letra dice:

Página 2 de 5



Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606
Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon















- Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES, en caso contrario deberá manifestarlo por escrito. (Ver formato adjunto a las presentes Bases).
- 12.- Apegarse a la Convocatoria que contienen las bases de la presente licitación.

En este acto se hace constar que el representante legal de la persona morale denominada SATÉLITES MEXICANOS, S.A. DE C.V., sí presentó preguntas y si asistio al presente evento. Así mismo se refiere que el representante legal de la persona moral VIDEONETWORKS, S.A. DE C.V., sí asistió al presente evento y no presentó pregunta alguna y SISTEMAS SATELITALES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., no asistió al presente evento y no presentó pregunta alguna

Se les informa a los participantes lo siguiente:

- Deberán presentar el día <u>15 de diciembre del año en curso a las 09:00 horas</u>, los sobres que contengan las Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.
- 2. Se hace del conocimiento de los participantes que las respuestas y aclaraciones que dentro de la presente sesión modifiquen el contenido de las bases de la Licitación, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, en términos del artículo 33 del citado ordenamiento legal, en este mismo acto se entrega copia a las empresas participantes de la presente acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS URBANA.

GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

LIC. ROCIO/MELINA SANCHEZ ESPINO

Página 3 de 5



I de

D

Dirección de Concursos | ni.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606 Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000 @gobiernonuevoleon







POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

POR CONTRALORIA GUBERNAMENTAL.

RANSPARENCIA

GUÁJÁRDO GARZA

SECRETARIO CÓMITE DEL ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA ESTATAL.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES

DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ

HERRERA MORALES

UNIDAD REQUIRENTE

ANALISTA TESORERO DEL ORGANISMO DE SISTEMA ANALISTA FINANCIERO DEL ORGANISMO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN.

UNIDAD USUARIA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN.

C. JACKELINE VERA MARTINEZ

UNIDAD REQUIRENTE ANALISTA TESORERO DEL ORGANISMO DE SISTEMA ANALISTA TESORERO DEL ORGANISMO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN.

C. DAMARIS ELLONSA APARICIO GARCIA

UNIDAD REQUIRENTE

DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN.

C. JESUS TREVIÑO GONZALEZ

C. CESAR ANTONIO JUÁRFZ ORTIZ

LISTA DE PARTICIPANTES

Página 4 de 5









1.- SISTEMAS SATELITALES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

C. MARIA FERNANADA PALACIOS MEDINA.

2.- SATÉLITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

C. GUILLERMO HALLER SÁNCHEZ.

3.- VIDEONETWORKS, S.A. DE C.V.

C. EDUARDO CARLOS ALEJANDRO SIAS.

EDUALUDO A

Hoja de firmas perteneciente al acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. No. DGASG-DC-041/2021 relativa al Servicio de Distribución de Video a través de Satélite en Banda C, solicitado por Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León.

Página 5 de 5



Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606 Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000





Area Concursos

De:

Fernanda Palacios Medina <fpalacios@riosferrer.com.mx>

Enviado el:

lunes, 6 de diciembre de 2021 11:33 a.m.

Para:

Area Concursos

CC:

Ricardo Flores; Sonia Cancino Peralta

Asunto:

Preguntas junta de aclaraciones Licitación DGASG-DC-041/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGASG-DC-041/2021 SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN

A quien corresponda,

MARÍA FERNANDA PALACIOS MEDINA en representación de la empresa SISTEMAS SATELITALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., me refiero a la Licitación Pública Nacional presencial no. DGASG-DC-041/2021 relativa al servicio de distribución de video a través de satélite en Banda C, solicitado por organismo público descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León,

En preparación a la junta de aclaraciones que se llevará a cabo el próximo 08 de diciembre de 2021, a continuación sírvase encontrar los cuestionamientos que requerimos sean desahogados en dicha junta de aclaraciones:

- 1. La información relacionada con los diámetros de las antenas receptoras y de la antena de transmisión es necesaria para la preparación de la propuesta, misma que no sé incluye en la ficha técnica de las bases de licitación. ¿Nos podrían proporcionar esta información?
- 2. En relación con el inciso a) del numeral 7.2 se menciona la propuesta debe está en pesos mexicanos. Ahora, en términos de los numerales 13.1 y 13.2 ¿sería posible emitir las facturas en Dólares americanos y que se paguen en pesos mexicanos al momento del depósito? o ¿las facturas deben emitirse en pesos mexicanos?
- 3. Respecto el requerimiento contenido en el inciso r) del numeral 7.1 de las bases de licitación, se indica que el licitante deberá proporcionar el domicilio fiscal; sin embargo, se omite señalar el documento mediante el cual se debe acreditar este punto (i.e. carta, constancia de situación fiscal). Favor de indicar la documentación mediante el cual se acredita el requerimiento indicado en dicho inciso.

1

Agradezco de antemano su atención al presente,

Saludos,

Ma. Fernanda Palacios Medina AV. Insurgentes Sur 1605 Piso 12. Col. San José Insurgentes. Alcaldía. Benito Juárez CP 03900., Ciudad de México Tel.+52 (55) 59 80 03 50 Directo +52 (55) 59 80 03 84 fpalacios@riosferrer.com.mx www.riosferrer.com.mx



Monterrey, Nuevo León a 8 de diciembre del 2021

Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración. PRESENTE

Solicitud de Aclaración (PREGUNTAS) RESPUESTAS

En referencia a la CONVOCATORIA a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-041/2021 Relativa al Servicio de Distribución de Video a través de Satélite en Banda C, Solicitado por Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, se solicita de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

	Número de	Punto, numeral, apartado,	¥.
Consecutivo	Pregunta	anexo	Texto de la pregunta
]		7.1 Documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica y económica, Inciso U.	Todos los requisitos solicitados en la Ficha Técnica de la presente Licitación ¿Deben estar foliadas, la copia certificada de la concesión de recursos orbitales, documentación que se deben presentar y su copia simple, y/o se debe entregar la copia certificada y copia simple para su cotejo sin estar foliados está ultima, devolviendo la copia certificada?
2	2	Modelo de Contrato	¿Se pueden añadir o modificar cláusulas del modelo de contrato a efecto de establecer derechos y obligaciones acordes a la prestación del servicio, y/o es posible agregar Anexo técnico al contrato en el cual están especificadas las cláusulas sobre la prestación del servicio vía satélite que es contratado?
3	3	Modelo de Contrato	Clausula Tercera. ¿En caso de que La Contratante deje de pagar alguna de las facturas mensuales El Proveedor tendrá el derecho de suspender el servicio, el cual será restablecido una vez que La Contratante subsane el pago de la factura?
4	4	Modelo de Contrato	Cláusula Novena. ¿El proveedor tendrá derecho a rescindir el Contrato en caso de incumplimiento por parte de La Contratante?
5	5	Modelo de Contrato	¿Se podrá incluir la siguiente cláusula al contrato, ya sea dentro del clausulado o como anexo?

#

K

H

A

Jan Jahr



TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN Anticorrupción. La Prestadora de Servicios está comprometida con un conjunto de valores fundamentales descritos dentro de su Código de Ética, el cual se encuentra disponible en www.eutelsat.com, incluyendo un compromiso de cero tolerancia a cualquier tipo de sobomo, corrupción, lavado de dinero y/o tráfico de influencias. La unidad contratante manifiesta y garantiza que (i) ha leído y se adhiere al conjunto de valores señalados en el Código de Ética de la prestadora de servicios, y (ii) que ha implementado y mantendrá, a través de la Vigencia del presente Contrato, sus propias políticas y reglamentos con el propósito de prevenir y detectar cualquier forma de soborno, corrupción, lavado de dinero y/o tráfico de influencias en la operación de su negocio. La Prestadora de Servicios y la Unidad Contratante se obligan y garantizan durante la vigencia del presente Contrato, a cumplir estrictamente con todas las leyes y regulaciones aplicables que prohíban cualquier forma de soborno, corrupción, lavado de dinero y/o tráfico de influencias (en lo sucesivo la "Regulación"). La Unidad Contratante manifiesta y garantiza que, a partir de la fecha de firma del presente Contrato, que ni el, ni cualquier tercero actuando en su nombre l'incluyendo de manera enunciativa. más no limitativa directores, aficiales, empleados, y/o cualquier otro representante) ha sido condenado. sentenciado o sancionado por algún incumplimiento a la Regulación y que actualmente no se encuentra sujeto a alguna investigación por parte de cualquier gobierno o autoridad sobre una presunta violación dicha Regulación (excepto por lo que la Unidad Contratante haya revelado previamente a la Prestadora de Servicios). La Unidad Contratante se obliga a (i) notificar a la Prestadora de Servicios, tan pronto tenga conocimiento

de

cualquier



TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN			
			investigación o cualquier fallo contra la Unidad Contratante o contra cualquier tercero actuando en su nombre, como resultado del incumplimiento de la Regulación, y (ii) dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación previamente mencionada, informará a la Prestadora de Servicios de las medidas correctivas adoptadas para subsanar dichos incumplimientos. En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, la Prestadora de Servicios tendrá derecho de solicitar a la Unidad Contratante, quien se obliga a dar pronta respuesta, sobre cualquier cuestionamiento razonable que la Prestadora de Servicios tenga respecto al cumplimiento de la Unidad Contratante a las obligaciones a que se refiere esta cláusula. Cualquier incumplimiento a estas disposiciones será considerado un incumplimiento material del presente Contrato y, por lo tanto, otorgará a la otra Parte el derecho de rescindir unilateralmente el Contrato, sin responsabilidad alguna a su cargo.
6	6	Modelo de Confrato	¿Se podrá incluir la siguiente cláusula al contrato, ya sea dentro del clausulado o como anexo? Estándar de Conducta. Cada una de las Partes reconoce y garantiza a la otra parte que todas sus acciones relativas a la ejecución y cumplimiento del Contrato se han llevado a cabo y seguirán llevándose a cabo en cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables relativas a anticorrupción, anti sobomo, pagos ilegales, empleo infantil, derechos humanos básicos, salud y seguridad de los empleados y requerimientos de protección ambiental. A solicitud razonable de cualquiera de las Partes, la otro Parte deberá: (a) certificar su cumplimiento a la presente Cláusula; y (b) responder con prontitud a cualquier investigación relativa al cumplimiento relativo a la presente

A STA

Jei.

John of

H



		ILLEADSON DE MOLAO EZ	
			cláusula (incluyendo sin limitación la provisión de registros suficientes a efecto de demostrar el cumplimiento de la presente cláusula). Cada Parte se compromete a mantener los más altos estándares posibles de integridad y buena fe en la relación profesional y comercial con la otra Parte. Asimismo, la Prestadora de Servicios tendrá el derecho de rescindir el Contrato, sin responsabilidad alguna a su cargo, sin necesidad que medie declaración judicial y sin otorgar a la Unidad Contratante periodo de cura alguno, en caso- de que la Unidad Contratante o cualquiera de sus directores, ejecutivos, agentes y/o empleados se encuentren involucrados y/o resultaran culpables por los delitos señalados en el párrafo anterior.
7	7	Modelo de Confrato	¿Se podrá incluir la siguiente cláusula al contrato, ya sea dentro del clausulado o como anexo? <u>Confenido</u> . La Unidad Contratante se compromete a no transmitir o difundir, o hacer que se transmita o difunda, a través del Servicio, contenido que se considere violatorio del orden público intemacional o de las leyes de los países o territorios en los que dicho contenido sea accesible, prohibiendo la emisión de programas que; pongan en peligro la política pública, la salud pública, la seguridad pública o la protección de los consumidores; violen la dignidad humana de los individuos; incluyan la incitación al odio o la violencia por motivos de origen, género, religión o nacionalidad; perjudiquen gravemente el desarrollo físico, mental o moral de los menores, en particular los programas que contengan escenas de carácter pomográfico o que representen violencia. La emisión de programas que puedan perjudicar el desarrollo físico, psíquico o moral de los menores está sujeta a condiciones específicas

N 9

gy

29 mil

H_____



que deberá cumplir estrictamente la Unidad Contratante en caso de emisión o distribución de servicios audiovisuales. La Prestadora de Servicios tendrá derecho a suspender o exigir a la Unidad Contratante que suspenda, dentro de una (1) hora siguiente a la solicitud de la Prestadora de Servicios, cualquier transmisión, programación o difusión a través del Servicio o rescindir el Contrato mediante aviso por correo electrónico con acuse de recibido: si dicha transmisión, programación o radiodifusión viola el orden público internacional, el orden público nacional o las leyes de los países o territorios respecto de los cuales es accesible o transmite dicha transmisión, programación radiodifusión, o se considera ilícita de cualquier forma por cualquier autoridad pública competente (incluidos, en particular, cualquier juez o autoridad reguladora); y/o si cualquier licencia, autorización, convención o declaración de radiodifusión pertinente con respecto cualquier transmisión programación es revocada, suspendida provisionalmente termina sui vigencia; y/o si la actividad de la Unidad Contratante y/o su (s) cliente (s) se considera ilegal; y/o si como consecuencia de dicha transmisión, programación 0 retransmisión, la Prestadora de Servicios se encuentra, o estaría sujeto cualquier acción administrativa o penal, que pueda resultar en sanciones, multas, daños u responsabilidad V/0 la revocación de las autorizaciones, permisos o licencias concedidas a la Prestadora de Servicios en relación con la prestación del Servicio. Durante cualquiera de dichas interrupciones del Servicio, la Prestadora de Servicios no estará obligado a indemnizar a la Unidad Contratante y la Unidad Contratante será responsable del pago de todos los Cargos del Servicio.

18

Contratante será responsable del pago de todos los Cargos del Servicio.

Militario y la Unidad Contratante será responsable del pago de todos los Cargos del Servicio.

Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. Av. Paseo de la Reforma No.222 piso 20 y 12A Col. Juárez Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 05600. Ciudad de México

A HON

H

Jan Jahr



		TELEVISION DE NOEVO LE	
¥			La Unidad Contratante libera a la Prestadora de Servicios de toda responsabilidad que se derive de ello, enfatizando que estas interrupciones se entenderán imputables a la Unidad Contratante.
8	8	Modelo de Contrato	¿Se podrá incluir la siguiente cláusula al contrato, ya sea dentro del clausulado o como anexo? La Unidad Contratanté autoriza a la Prestadora de Servicios compartir la Información confidencial con sus Entidades Relacionadas. Para efectos del Contrato, el término "Entidades Relacionadas" significa cualquier sociedad, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad en nombre colectivo, sociedad anónima, asociación en participación, asociación, compañía, fideicomiso, o cualquier tipo de organización, ya sea que la misma se encuentre constituida como una persona moral o no, en lo sucesivo "Persona", que controle a, sea controlada por, o se encuentre bojo el Control común de algún accionista de la Prestadora de Servicios. Para efectos de lo anterior, el término "Control" significa la posesión directa o indirecta de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o partes sociales representativas del capital social con derecho a voto de cualquier Persona y la facultad de dingir o controlar la administración o políficas de una Persona, ya sea a través de acciones o de partes sociales, con derecho a voto, a través del consejo de administración, por medio de algún contrato o por cualesquier otra razón
9	9	Ficha Técnica. Se indica que el servicio a contratar es un servicio permanente, más 30 horas de servicio ocasional mensual. Estas 30 horas serán acumulables durante la vigencia del contrato.	Una vez concluida la vigencia del Contrato ¿Se termina el compromiso de las horas acumulables?
10	10	13.1 Forma de Pago	¿Cuál será la fecha de presentación de factura?

_ _

Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. Av. Paseo de la Reforma No.222 piso 20 y 12A Coi. Juárez Alcaldía Cuauntémoc C.P. 06600, Ciudad de México



11	1.3	7.1 Documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica y económica, Inciso j.	En el inciso (i) menciona la estratificación de la empresa, la cual no entra en los parámetros establecidos en el formato. ¿Es posible modificarlo poniendo el real al que pertenecemos?
12	12	Documentación que deberá contener el sobre de la propuesta técnica y económica.	¿Existe inconveniente en que la facturación de este servicio, en caso de que resulte ganador Satélites Mexicano, S.A. de C.V. sea emitida en US Dólar y el pago de este e haga en Pesos Moneda Nacional?

Guillermo Haller Sánchez

Representante Legal Satélites Mexicanos, S.A. de C.V.